



MINISTERIO  
DE SANIDAD



**Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el sistema de Concurso, convocados por Resoluciones de fechas 19 y 20 de diciembre de 2022.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.2 de las respectivas resoluciones de fechas 19 y 20 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado nº 311 de 28 de diciembre) por las que se convocan diversos procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Alergología, Anestesia y Reanimación, Anatomía Patológica, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Medicina Familiar y Comunitaria (Médico/a de Equipo de Soporte de Asistencia Domiciliaria), Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Otorrinolaringología, Oncología Médica, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psicología Clínica, Radiodiagnóstico, Urología, Farmacéutico/a de Atención Primaria y Pediatra de Atención Primaria; así como de Titulado Sanitario: Odontólogo/a, Médico/a de Urgencia Hospitalaria, Médico/a de Emergencias y Médico/a de Urgencias (Atención Primaria); Titulado/a Superior Función Administrativa Administración Sanitaria y Técnico/a Titulado superior Rama Sanitaria/Investigación/Otros (Psicólogo/a); Enfermero/a, Enfermería obstétrica-ginecológica (Matrón/a), Fisioterapeuta; Ingeniero/a Técnico, Trabajador/a Social, Titulado/a Medio Función Administrativa Administración Sanitaria; Técnico/a Titulado Medio Prevención RR.LL. de nivel superior; Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear; en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico, en Higiene Bucodental, Titulado/a Administrativo Administración Sanitaria y Cocinero/a; Técnico/a Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico/a en Alojamiento, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Electricista, Calefactor, Fontanero/a, Mecánico/a y Telefonista; Celador/a, Peón, Planchadora, Pinche y Lavandera de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

CSV : GEN-eec2-ea55-6926-4c23-16cc-5270-8e0c-40c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN HERNANDO GALAN | FECHA : 28/06/2023 15:48 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE SANIDAD



## RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ([www.ingesa.sanidad.gob.es](http://www.ingesa.sanidad.gob.es)).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INGESA

Belén Hernando Galán

